

## **BASES LEGALES CONCURSO**

### **“AVENTURA CON DINOSAURIOS” - BASES A 3/12 DE 2018**

#### **BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.**

Este concurso está organizado de forma conjunta por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio en Bulevar del Río Alberche, s/n, 45071 Toledo, y por la TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM) CON CIF: A-45494994 y con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo.

#### **BASE 2.- OBJETO.**

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes y CMM organizan el concurso “**Aventura con Dinosaurios**” entre los centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación para Personas Adultas, Enseñanzas artísticas, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores), Centros Culturales y Universidades de Castilla-La Mancha, cuyos participantes presentarán un “cortometraje-web” en formato digital cuya temática girará en torno al mundo de los dinosaurios. En dicho cortometraje, se valorarán sus capacidades a la hora de desarrollar una obra audiovisual y las diferentes áreas del proceso: guión, dirección, interpretación, efectos especiales, maquillaje, vestuario, ambientación musical... Esta iniciativa persigue potenciar la imaginación a través de la creación, apoyar el trabajo en equipo y acercar a los niños y jóvenes al mundo de la paleontología ampliamente representado en la región gracias a los hallazgos encontrados en C-LM, importante zona paleontológica.

El concurso se desarrollará en la web de CMM, en la plataforma de contenidos digitales CMMPlay y se verá reforzado en medios sociales, radio y televisión de CMM. Se regula conforme a las presentes bases publicadas en www.cmmedia.es.

#### **BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR**

- Todos los centros educativos que incluyan Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Universitaria ubicados en la región de Castilla-La Mancha.



**Castilla-La Mancha**



**CMM**  
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Educación Especial, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores) y Educación de Adultos se presentarán al concurso a través de los centros educativos, los trabajos los elaboraran en equipo.
- Todos los centros culturales de la región pueden participar presentando los trabajos en equipo, dentro de las categorías y edades establecidas.
- Los alumnos de Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, de Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas, de la Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares, podrán hacerlo de forma individual.

#### **BASE 4.-TEMÁTICA**

La temática de los cortos será **EL MUNDO DE LOS DINOSAURIOS** y las obras deberán ser originales. En cuanto al género, se podrá optar por todos los relacionados con el cine: aventuras, terror, comedia, drama, ciencia ficción, musical, policíaco, cine documental, etc.

Se valorará la originalidad, la creatividad y en el caso de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, Educación de Adultos y Centros Culturales, se tendrá en cuenta especialmente el trabajo en equipo.

#### **BASE 5.- CONVOCATORIA Y MECÁNICA**

- **FASE LANZAMIENTO:** El concurso se lanzará el 7 de Febrero de 2019.
- **FASE RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Las obras se enviarán por wetransfer a la dirección Dinosaurios@cmmedia.es hasta el 12 de Abril de 2019.

Tras la recepción de los cortos y su validación, un avance de los cortos se publicará en www.cmmedia.es, donde se habilitará un sistema de votación. Los cortometrajes completos se publicarán en la plataforma www.cmmplay.es y estarán disponibles para su consumo bajo demanda.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- **FASE SEMIFINAL:** El 15 de Abril de 2019 se harán públicos los cinco cortos seleccionados de cada categoría (quince obras) que más votos hayan registrado. Serán los que pasen a la final.
- CMM informará al director/a de los respectivos centros que hayan pasado a la fase final del concurso y les preguntará si desean continuar, recabando su autorización por escrito. También se enviará la autorización y la connivencia expresa del Consejo Escolar al respecto y comprobando que el centro está informado y es conforme a las normas y requisitos y necesidades técnicas que rigen el concurso. Se seguirá el mismo protocolo con las personas físicas que se hayan presentado al concurso.
- El director/a del centro finalista y la persona física participante, deberá remitir a la organización del programa las autorizaciones necesarias para concursar.
- Si el director de un centro finalista o persona física declinara su participación en el concurso, se pasará la propuesta al siguiente centro o persona física con mayor número de apoyos en base a los vídeos recibidos, y así sucesivamente.
- En caso de existir empate en el primer puesto entre dos o más cortometrajes, se hará una segunda ronda de 24 horas, exclusivamente entre los empatados, en la que se solicitará a los usuarios que recaben votos para impulsar su corto elegido. Transcurridas esas 24 horas se hará recuento de los votos obtenidos por cada obra, resultando ganador el que consiga más votos. Esta votación y sus normas será difundida públicamente previo a la votación y expresada en tiempo y forma a los afectados.
- **FASE FINAL:** Entre las quince obras seleccionadas, un **JURADO EXPERTO** elegirá el mejor corto de cada categoría, TRES en total:

**1ª Categoría "JUNIOR":** (Participación en grupo)

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Especial.
- EAEHD-Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, ( grupo de participantes de 3 a 12 años)
- EAECRM-Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores, (grupo de participantes de 3 a 12 años)
- Centros Culturales (grupo de participantes de 3 a 12 años)



**Castilla-La Mancha**



**CASTILLA-LA MANCHA MEDIA**

**2ª Categoría "SENIOR": (Participación en grupo)**

- Educación Secundaria
- Bachillerato
- Formación Profesional Básica
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas
- Educación de Adultos
- EAEHD- Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (grupo de participantes de 13 años en adelante)
- EAECRM- Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores, (grupo de participantes de 13 años en adelante)
- Centros Culturales (grupo de participantes de 13 años a 18 años)

**3ª Categoría "MASTER": (Participación individual)**

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas
- Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares.
- Centros culturales (individualmente de 18 años en adelante)

Los premiados ganadores se harán públicos en una gala, NO antes. Los ganadores obtendrán un premio económico de 1.000 euros.

Además, en esta fase, los expertos también seleccionarán a los ganadores de las siguientes subcategorías:

- Finalistas (Además de los 3 premiados, tres finalistas de cada categoría).
- Mejor Dirección.
- Mejor Guión.
- Mejor edición (Audio y vídeo).
- Mejor Actor.
- Mejor Actriz.
- Mejor Vestuario.
- Mejores Efectos Especiales.
- Mejor Maquillaje y peluquería.
- Mejor ambientación musical.
- Pepito de Honor (Fuera de concurso).

Dichas subcategorías serán premiadas con galardón, sin otro tipo de remuneración económica ni en especie.



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- **GALA ENTREGA DE PREMIOS:** El nombre de los cortos ganadores se hará público en una gran gala final: LOS PEPITO, el 10 de mayo de 2019 en el Auditorio del Museo Paleontológico, en Cuenca. En dicho evento, también se hará entrega de galardón a las subcategorías anteriormente mencionadas.

#### **BASE 6.- TEMÁTICA DE LOS CORTOMETRAJES**

- El tema principal de los cortometrajes será el mundo de los dinosaurios y la paleontología, tan presente en CLM.
- La duración del cortometraje no excederá los 5 minutos.
- Los centros educativos, culturales y las personas físicas que se presenten al concurso, serán los encargados de llevar a cabo el cortometraje en su totalidad, así como de coordinar todas las tareas que se requieran para el resultado final: idea, casting de actores, guión, selección de roles de cada participante en la elaboración del cortometraje, grabación, edición... Las obras deberán enviarse terminadas.
- Se valorará la originalidad, la capacidad narrativa y la creatividad siempre teniendo en cuenta las características de las categorías establecidas.
- Se valorarán especialmente los videos donde exista un equilibrio entre alumnos y alumnas, en la elaboración y la realización del cortometraje.

#### **BASE 7.- CATEGORÍAS Y CONCURSANTES**

Los tres premios principales al mejor corto se dividirán en tres categorías:

- 1. 1ª CATEGORÍA "JUNIOR":** Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores), Centros Culturales (Grupo de participantes de 3 a 12 años)
- 2. 2ª CATEGORÍA "SENIOR":** Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas y Educación de Adultos. EAEHD (Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria), EAECRM (Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores) y Centros Culturales. (Grupo de participantes de 13 a 18 años )



Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- 3. 3ª CATEGORÍA “MASTER”** :Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Alcalá de Henares y Centros Culturales ( de 18 años en adelante)

El alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas y Educación para las Personas Adultas, presentarán sus trabajos a través de los centros educativos, es decir, el cortometraje será un trabajo de grupo.

Los Centros Culturales de la región pueden participar presentando los cortometrajes-web en equipo, dentro de las categorías “Junior” y “Senior”, según las edades establecidas.

El alumnado de Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Superior de Enseñanzas Artísticas, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Alcalá de Henares, podrán hacerlo de forma individual.

#### **BASE 8.- DINÁMICA Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS.**

- Los cortometrajes ganadores en sus diversas categorías recibirán un trofeo (EL PEPITO), además de un Premio Final de 1.000 euros. Si uno de los ganadores no aceptase el premio, este pasaría al siguiente más votado de esa categoría por el jurado.
- Los cortos ganadores (así como los finalistas en cada categoría) serán proyectados fuera de concurso en los festivales audiovisuales de la región.
- El resto de categorías serán obsequiadas con el galardón (PEPITO), sin percibir dotación ni económica ni en especie.
- De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.
- Cualquier premio obtenido en el concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, CMM enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

- La organización del programa queda exonerada de responsabilidad ante el mal uso que un concursante pueda hacer del premio recibido, de manera que la organización no se hace responsable en el caso de que el concursante ganador haga un mal uso de su premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.
- El centro ganador del Premio Final deberá informar y justificar CMM el objetivo al que quiere destinar el premio, tanto si este es económico como en especie.
- En caso de que el Premio Final sea un premio económico se requerirá al centro que presente facturas proforma justificativas de las compras a las que quiere destinar el dinero antes de la efectiva entrega del mismo por parte de la organización. En cuanto a los mayores de edad y premios individuales, el ganador será la persona física que figure en el formulario creado para tal efecto.
- CMM realizará la entrega del Premio Final dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a su obtención, en la forma que CMM determine. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona, un representante del centro ganador deberá pasar a recogerlo en el lugar que CMM determine.

#### **BASE 9.-FORMULARIO**

- Los participantes deberán rellenar un formulario con los datos del autor/autores (centro educativo o cultural o persona física), de la obra y el consentimiento expreso para su publicación que se podrá descargar en [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).

#### **BASE 10.-BENEFICIARIOS Y DERECHOS DE LA OBRA**

- Los trabajos se presentarán a nombre de la persona o centro que figure en el formulario siendo estos los beneficiarios del premio.
- No serán aceptados vídeos con contenido ofensivo, verbal ni visual, ni que atenten contra la dignidad de las personas o de los centros.
- No serán aceptados vídeos que contengan marcas comerciales o referencias a las mismas a través de imagen o audio.



**Castilla-La Mancha**



**CASTILLA-LA MANCHA MEDIA**

- El envío de un vídeo supone la aceptación expresa de la cesión a la organización del concurso de los derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual que ostentan los intervinientes en su creación.
- Los vídeos enviados pueden ser utilizados por CMM para su reedición, en todo o en parte, con el fin exclusivo de la difusión del concurso en redes sociales, televisión, web y cualesquiera medios de comunicación.

### **BASE 11.- ELEGIBILIDAD DE LOS CONCURSANTES.**

- Cada estudiante menor de edad participante en el cortometraje, necesitará el permiso de sus padres o tutores legales para concursar, previamente y por escrito.
- Todas las personas que aparezcan en el cortometraje, deberán ceder sus derechos de imagen y propiedad intelectual asociados a su intervención y habrá de aceptar que tanto su imagen como actuación grabada y audio se haga pública en los perfiles del programa en redes sociales, web, plataforma digital, o cualesquiera medios de comunicación que contribuyan a la difusión del concurso.
- En el caso de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, EAEHD, EAECRM, Educación para Personas Adultas y Centros Culturales, serán los centros los encargados de recopilar los documentos y permisos necesarios de los participantes para ser remitidos a CMM. Los estudiantes mayores de edad, también deberán cumplimentar un documento con dichos permisos y cesiones.
- Todos los comentarios o menciones en redes sociales que afecten a los concursantes cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, o discriminatorio o que pueda vulnerar los derechos de terceros serán retirados y se prevé la posibilidad de denuncia a los autores de dichos contenidos por parte de la organización del programa, así como su descalificación del concurso si dichos comentarios o menciones provienen de un participante en el mismo.





Castilla-La Mancha



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

#### **BASE 12.-DURACIÓN, FORMATO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

- Los cortos no podrán tener una duración superior a los CINCO minutos.
- El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas para su correcta recepción y emisión:
  - Relación de aspecto: horizontal (16:9)
  - Formato: MP4.
- El concurso se reserva el derecho de no admitir los cortos que no cumplan con los requisitos técnicos, de duración y formato especificados en las bases.
- Los cortometrajes se publicarán como muy tarde 3 días laborables después del envío y validación por parte de CMM.

#### **BASE 13.- FECHAS RELEVANTES**

- **FASE LANZAMIENTO:** El concurso se lanzará el 7 de FEBRERO de 2019.
- **FASE RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 7 de FEBRERO hasta el 12 de ABRIL de 2019.
- **FASE SEMIFINAL:** El 15 de ABRIL de 2019 se harán públicos los diez cortos seleccionados de cada categoría (treinta obras) que más votos hayan registrado. Un jurado elegirá los ganadores.
- **FASE FINAL Y GALA DE LOS PEPITO:** 10 de mayo de 2019, tras la selección del jurado, el día de la gala de los PEPITO se harán públicos los cortos GANADORES así como los reconocimientos de las diversas categorías.

#### **BASE 14.- CONTACTO Y RECLAMACIONES**

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: [comunicación@cmmedia.es](mailto:comunicación@cmmedia.es)

#### **BASE 15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, las entidades promotoras realizarán una interpretación atendiendo al espíritu, y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por las entidades promotoras según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).

Cualquier votación que a juicio el Jurado muestre indicios de un posible fraude será examinada, y, previo análisis del Jurado, las entidades promotoras podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para salvaguardar el buen desarrollo y consecución del objeto del concurso, entre ellas la descalificación del candidato infractor y el ejercicio de cuantas acciones legales correspondan contra éste.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- i. a causas de fuerza mayor;
- ii. interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a
- iii. problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- iv. problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM;
- v. error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- vi. a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el concurso de “Aventura con dinosaurios” queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.



**Castilla-La Mancha**



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

**BASE 16.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

**BASE 17.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.**

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación negocial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.